



MANUAL DEL PROVEEDOR

2024



NEGOCIO

Vehículos automotores y sus componentes

MISIÓN

Ofrecer más que productos y servicios, soluciones ágiles, creativas y competitivas en el área automotriz, especialmente en vehículos comerciales, de defensa y agrícola; anticipando y diferenciándose de la competencia en las oportunidades específicas del mercado, con la calidad adecuada a las necesidades de los clientes, proporcionando retornos compatibles a todos los involucrados y respetando la naturaleza.

VISIÓN

Ser una empresa reconocida por sí misma y por sus soluciones.

PRINCIPIOS

- Satisfacción de los CLIENTES;
- CALIDAD en todas las acciones;
- COLABORADORES, reconocimiento y compromiso;
- RENTABILIDAD, garantía de perpetuidad;
- Foco en ASOCIACIONES;
- Comportamiento ÉTICO;
- Respeto por el MEDIOAMBIENTE;
- Responsabilidad SOCIAL;
- PROVEEDOR, enlace indispensable.

REGLAS DE CONDUCTA

La objetividad y la integridad rigen las relaciones de los colaboradores con sus proveedores y socios. Cualquier constatación de corrupción activa o pasiva, solicitud o propuesta sospechosa de terceros, debe ser inmediatamente informada al superior jerárquico. Los colaboradores deben evitar cualquier situación en la que puedan ser coaccionados por terceros, aunque sea momentáneamente, así como cualquier situación ambigua, o alusión similar que de origen a malentendidos.

POLÍTICA DE CALIDAD

Buscar la satisfacción de los clientes internos y externos, a través de la excelencia de nuestros productos y servicios.

MENSAJE AL PROVEEDOR

Estimado Proveedor,

Usted está accediendo al Manual del Proveedor Agrale, que busca orientar la forma en la que iremos a relacionarnos con nuestra cadena de suministros.

Desde el inicio de su recorrido histórico, Agrale se consolidó y es reconocida como montadora de vehículos comerciales, vehículos utilitarios y militares, de motores y tractores agrícolas.

Este suceso solamente es posible con el apoyo de nuestros socios de negocios, que trabajan con nosotros con perseverancia y mucha dedicación en la creación de cada nuevo producto que Agrale lanza en el mercado.

La palabra asociación tiene como una de sus definiciones semánticas a “reunión de individuos para alcanzar un objetivo común”. Además de socios, los proveedores de Agrale son, para nosotros, parte integrante de nuestro proceso de desarrollo de nuevos productos, de nuestro proceso productivo, de nuestro suceso y de nuestro crecimiento a lo largo de los años.

Para construir los próximos años precisamos hacer cada vez más y mejor, fortaleciendo los vínculos de nuestra asociación en los pilares fundamentales de la estrategia competitiva:

1. Puntualidad en las entregas;
2. Eficiencia en costos;
3. Calidad asegurada;
4. Disponibilidad y agilidad en el desarrollo de productos;
5. Innovación constante;
6. Relacionamiento ético.

Todos estos requisitos son fundamentales para tener una cadena de suministros competitiva y que viabilice a nuestra visión competir globalmente, creciendo siempre con clientes fieles a la marca Agrale.

Contamos con su apoyo y cuenta siempre con nosotros.

SUMARIO

1.	OBJETIVO DEL MANUAL	6
1.1.	POTENCIALES PROVEEDORES	6
2.	RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR	7
3.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	9
3.1.	REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	9
3.2.	DESARROLLO DE PROVEEDORES	9
3.2.1.	CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUDITORÍA DE PROVEEDORES	10
3.2.2.	CLASIFICACIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES	11
3.2.3.	CONTRATO DE SUMINISTRO	12
3.3.	PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO	12
3.4.	PROCESO DE APROBACIÓN DE PIEZA DE PRODUCCIÓN - PPAP	13
3.4.1.	NIVEL DE SUMISIÓN	14
3.5.	SISTEMÁTICA DE INSPECCIÓN DE COMPONENTES POST APROBACIÓN DE PPAP	14
3.5.1.	ÍTEM DE SEGURIDAD	15
3.5.2.	REQUISITO DE SUMISIÓN DE CERTIFICADOS POR CADA LOTE	15
4.	DESARROLLO DE COMPONENTES Y COMPRAS	16
4.1.	RELACIÓN CN LOS SOCIOS COMERCIALES	16
4.1.1.	DESARROLLO DE PROVEEDORES Y COMPONENTES	16
4.1.2.	MATERIALES DIRECTOS	16
4.1.3.	MATERIALES INDIRECTOS	16
4.1.4.	MATERIALES DE REPOSICIÓN	17
4.2.	INFORMACIONES CONFIDENCIALES	17
4.3.	SOLICITUDES DE INFORMACIONES AVANZADAS	17
4.4.	COTIZACIÓN	18
4.5.	PROPIEDAD AGRALE / HERRAMENTAL	18
4.6.	DISEÑO	19
4.7.	REAJUSTE	19
5.	LOGÍSTICA	20
5.1.	PLAN DE ENTREGAS	20

5.1.1.	EDI - ELETRONIC DATA INTERCHANGE O INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS	21
5.1.2.	PLANES VIA PORTAL DE PROVEEDORES	21
5.1.2.1.	INFORMACIONES DEL PLAN DE ENTREGAS	22
5.1.3.	DEMANDAS FUERA DEL TERRITORIO BRASILEIRO	23
5.2.	EMBALAJES	23
5.2.1.	TIPOS DE EMBALAJES	24
5.2.2.	CRITERIOS DE EMBALAJES	24
5.2.3.	CANTIDAD POR EMBALAJE	25
5.2.4.	ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN	26
5.2.5.	EMBALAJE PARA MATERIALES FERROSOS	26
5.2.5.1.	PROTECCIÓN DE EMBALAJE PARA MATERIALES FERROSOS	27
5.2.5.1.1.	METALES Y MATERIALES PLANOS (CHAPAS)	27
5.2.5.1.2.	METALES Y MATERIALES LARGOS (BARRAS Y TUBOS)	29
5.2.6.	DIMENSIONAMIENTO PADRÓN DE EMBALAJES	29
5.2.7.	PADRÓN DE EMBALAJES PARA PERFILES Y LONGARINAS	30
6.	TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES	31
6.1.	COMUNICACIÓN DE NO CONFORMIDADES Y TRATATIVAS	32
6.1.1.	COMPRAS EFECTUADAS EN TERRITORIO BRASILEIRO	32
6.1.2.	COMPRAS EFECTUADAS FUERA DEL TERRITORIO BRASILEIRO	33
6.2.	COSTOS DE LA NO CALIDAD	33
6.3.	EMBARQUE CONTROLADO	34
6.4.	PIEZAS EN GARANTÍA (RETORNO DE CAMPO)	34
6.4.1.	PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISE	35
6.4.2.	COSTOS GENERADOS POR GARANTÍA	36
7.	MONITOREO PERFORMANCE DE PROVEEDORES	37
7.1.	EVALUACIÓN DE LA PERFORMANCE DEL PROVEEDOR AGRALE (PFA)	37
7.2.	FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES	38

1. OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo de este manual es presentar los procedimientos y requisitos empleados para evaluar, planificar y ejecutar el desarrollo de proveedores de Agrale S.A. y Agrale Argentina S.A. como parte del Sistema de Gestión de Calidad, buscando tornar más transparentes y efectivas las relaciones entre Agrale y sus proveedores de productos y servicios.

Para Agrale S.A. y Agrale Argentina S.A. los proveedores son parte integrante de sus procesos productivos y participantes activos en los procesos de mejora de estándares de calidad y competitividad.

Los proveedores deben estar conscientes de este papel y buscar la mejora continua de sus productos, procesos y servicios, debiendo evaluar y tomar acciones para atender íntegramente las exigencias de este manual.

La mayoría de las comunicaciones entre Agrale y sus proveedores, incluyendo la revisión de este manual, se encuentran disponibles en las siguientes direcciones:

www.portalagrale.con.br e www.portalagrale.com.ar

Copias físicas serán consideradas documentos no controlados.

1.1. POTENCIALES PROVEEDORES

Proveedores que no hacen parte de la cadena de suministros de Agrale deberán poner sus presentaciones a disposición de los contactos de compras disponibles en el portal de proveedores. Siempre que haya demanda nuestro equipo hará un análisis previo en el banco de registros y entrará en contacto.

2. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

Proveer solamente productos conforme diseños, normas y especificaciones.

Reducir los índices de chatarra (internos y externos) y los índices de retrabajo (internos y externos);

Utilizar embalajes apropiados con el fin de garantizar la integridad de los productos entregados;

Realizar las entregas conforme programación Agrale;

Mantener a Agrale actualizada en cuanto a todas las informaciones referentes a su sistema de gestión, como certificados emitidos por organismos de certificación externos o similares;

Informar a Agrale, en tiempo hábil, sobre cambios en sus procesos productivos y/o productos, con el fin de prevenir eventuales impactos negativos sobre la confiabilidad y/o desempeño de los productos proporcionados por Agrale a sus clientes;

Obtener aprobación previa de Agrale para entregar componentes con características distintas a las especificadas en proyectos o para entrega de muestras y/o lotes iniciales sin el acompañamiento del PPAP;

Acompañar y dar soporte adecuado a las auditorías de calidad mutuamente programadas y ejecutadas por Agrale u otra empresa designada por Agrale;

Elaborar e implantar planes de acciones correctivas y preventivas para eliminar la(s) causa(s) de la no conformidad o atrasos en las entregas de productos adquiridos por Agrale;

Prestar soporte y asistencia técnica eficiente y eficaz siempre que fuera solicitado;

Estar comprometido en atender las exigencias gubernamentales actuales relacionadas a la salud ocupacional, seguridad, medio ambiente, responsabilidad social, materiales tóxicos y peligrosos, eléctricos y electromagnéticos, patentes y hechos similares, conforme regulación vigente en el país que fabrica y/o comercializa, siendo totalmente

responsable por eventuales procesos judiciales, además de requisitos específicos de Agrale cuando estos fueran aplicables.

Los proveedores no pueden comercializar directamente al mercado de reposición, o para cualesquiera otros fines, piezas con propiedad intelectual Agrale.

Prestar atención a todas las demás responsabilidades descritas en este manual.

3. GESTIÓN DE LA CALIDAD

La sistemática de evaluación descrita en este manual se aplica a todos los proveedores de productos y servicios que interactúan directamente con el desempeño de los productos Agrale.

El proveedor debe comprender perfectamente los requisitos de Agrale para que ambos puedan cumplir e incluso superar las expectativas y anticiparse a las necesidades del cliente final.

En el caso de que existan requisitos en este manual no aplicables para un determinado proveedor, estos deben ser acordados entre los Departamentos de Desarrollo, Compras y Calidad de Agrale.

3.1. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

El requisito mínimo para suministro a Agrale S.A es la certificación de la ISO 9001 y el requisito preferencial es la certificación IATF 16949.

Agrale se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la comprobación de la certificación del sistema de calidad de los proveedores registrados.

Es responsabilidad del proveedor el mantenimiento de la certificación y compartir copia del certificado(s) en la versión actualizada y vigente, siendo evaluado este mantenimiento en un indicador de desempeño del proveedor según el capítulo 7 de este manual.

3.2. DESARROLLO DE PROVEEDORES

Todos los nuevos proveedores son sometidos a una evaluación previa, para obtener la autorización de suministro.

Esta evaluación está compuesta por los siguientes criterios:

- Cuestionario de evaluación disponibilizado por Agrale, el cual el proveedor debe retornar completado en su totalidad;
- Auditoría de procesos y sistema de gestión para calidad;

- Viabilidad comercial de suministro;
- Contrato de suministro (si fuera necesario);
- Situación financiera del proveedor, a través de la evaluación de los datos públicos.

3.2.1. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUDITORÍA DE PROVEEDORES

El cuestionario de autoevaluación y el formulario utilizado en casos de auditoría de procesos y SGC están disponibles en el portal del proveedor Agrale.

La auditoría es el examen sistemático e independiente, con el objetivo de evaluar en el proveedor su sistema de calidad, procesos, implementación de acciones correctivas o mejoras y eficacia de ellas, a fin de proveer productos y servicios que atiendan tanto las necesidades, como la calidad técnica pretendida por Agrale.

Este procedimiento es adoptado (siempre que fuera necesario) por Agrale en las siguientes situaciones:

- Aprobación de nuevos proveedores;
- Evaluación de proveedores activos;
- Acompañamiento de implantación y verificación de eficacia de acciones correctivas.

Las evaluaciones siempre serán realizadas dentro de los preceptos de la norma ISO 9001 como requerimiento mínimo y IATF 16949 como requerimiento preferencial.

El proveedor debe disponibilizar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades siempre que hubiera agendamiento de auditoría.

Conforme resultado de la auditoria, un plan de acción deberá ser generado. El plan de acción debe ser completado con un plazo de retorno de, como máximo, 30 días corridos.

Los plazos y acciones informados serán evaluados críticamente, pudiendo ser reprobados, caso sean considerados inconsistentes frente a las no conformidades apuntadas. Caso sea reprobado, será solicitada una revisión de este en un plazo de, como máximo, 15 días corridos.

3.2.2. CLASIFICACIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES

El índice de la calificación del proveedor es atribuido de la siguiente forma:

<60%	REPROBADO
60<70%	APROBADO CONDICIONAL
>70%	APROBADO

Proveedores que obtuvieran el índice <60%: serán clasificados con estatus “REPROBADO”. Proveedores con ese índice de performance no podrán proveer ítems para Agrale.

Proveedores que obtuvieran el índice entre $\geq 60\% < 70\%$: serán clasificados con estatus “APROBADO CONDICIONAL” y serán auditados conforme ítem 3.2.1.

En ambos casos arriba Agrale se reserva el derecho de incluir al proveedor en la base de la cadena de suministro y podrá solicitar un plan de acción para adecuación, mejoría o mitigación de riesgos.

Proveedores que obtuvieran el índice $> 70\%$: serán clasificados con el estatus de “APROBADO”.

La liberación para suministro de un producto o servicio debe ser precedida por la formalización de la aprobación por parte de Agrale, con base en los requisitos anteriores.

Con la inclusión del proveedor en la base de la cadena de suministros de Agrale, los responsables informados en los formularios reciben usuario y contraseña para acceso al área restringida del portal de proveedores. Un usuario recibirá permiso de administrador de cuenta y deberá administrar el 100% de los datos, inclusive la adición de nuevos usuarios.

3.2.3.CONTRATO DE SUMINISTRO

El contrato de suministro es la formalización de la relación comercial entre las partes, preservando de forma escrita los términos negociados y comprobando los términos acordados previamente. Ninguna de las partes será privilegiada o perjudicada en el contrato de suministro, reforzándose el carácter bilateral, habiendo cláusulas que valoran los intereses, deberes y derechos de ambas partes, además de la negociación misma, siendo finalizadas y firmadas únicamente con la aprobación de todos los involucrados, junto con la aprobación del Departamento Jurídico en los aspectos legales.

3.3. PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO

El proveedor debe seguir el manual APQP - Advance Product Quality Planing (Planificación Avanzada de la Calidad de Producto) de la AIAG (Automotive Industry Action Group), edición vigente.

Agrale explicita los requisitos de sus materiales a través de diseños, especificación de compra y demás informaciones adicionales anexas al pedido de cotización.

El análisis crítico de las especificaciones es parte fundamental para los procesos del desarrollo de nuevos productos. Es responsabilidad del proveedor la evaluación de las especificaciones recibidas antes del suministro.

El proveedor debe asegurar que es capaz de cumplir los requisitos para suministro de productos y servicios para Agrale, debiendo conducir un análisis crítico antes de comprometerse a suministrar productos y servicios, como:

- Requisitos especificados por Agrale, incluyendo los requisitos para actividades de entrega y post-entrega;
- Requisitos no declarados por Agrale, pero identificados como necesarios para el uso especificado o pretendido, cuando se conozcan;
- Requisitos especificados (normativos);
- Requisitos legales y reglamentarios aplicables a productos y servicios;
- Requisitos de contrato o pedidos diferentes a aquellos previamente expresados.

Esta análise crítica deve ser coordenada com as funções aplicáveis da organização.

Si, después del análisis crítico, el proveedor determina que algunos requisitos de Agrale no podrán ser cumplidos o podrán ser cumplidos parcialmente o, si no se puede cumplir con el envío del PPAP junto con el 1er lote de suministro, el proveedor deberá realizar un registro formal ante el Departamento de Compras y/o Desarrollo, utilizando el formulario estándar disponible en el portal de proveedores.

Es imprescindible que el suministro de piezas con divergencias a las especificaciones o sin la sumisión de PPAP, solamente ocurra cuando se formalmente aprobado por Agrale en el mencionado formulario, evitando así deméritos en la performance y demás sanciones previstas en este manual.

3.4. PROCESO DE APROBACIÓN DE PIEZA DE PRODUCCIÓN - PPAP

Es un requisito obligatorio para el inicio del suministro para Agrale, para ítems que posean diseño de propiedad Agrale y/o diseño de tercero aprobado por Agrale que esta entrega sea acompañada por la referida sumisión de PPAP.

La metodología PPAP es descrita y estipulada en el manual del PPAP, disponible junto al IQA (Institute for Quality Automotive).

El PPAP podrá ser enviado juntamente con muestra (s) del producto para análisis por el área de Calidad de Agrale. Caso esta evaluación con muestras avanzadas no ocurra, inevitablemente juntamente con el 1º lote de suministro debe ocurrir la sumisión del PPAP.

Agrale no requisita re-sumisión de PPAP para alteraciones de proceso y revisiones de diseños. Es responsabilidad del proveedor mantener el histórico documentado e informar a Agrale cuando hubiese modificaciones de productos o procesos antes que las mismas ocurran. Tales informaciones deben ser enviadas a los siguientes e-mails para aprobación: qualidade@agrable.com.br para Agrale Brasil y calidad@agrable.com.ar para Agrale Argentina.

NOTA 1: Los proveedores deben utilizar el modelo padrón Agrale de PSW que está disponible en el portal de proveedores. Para los demás documentos el proveedor puede utilizar sus propios formularios.

Agrale comunica formalmente a través de la firma del PSW cuando da aprobación a las muestras y a sus PPAP, por medio electrónico a las direcciones copiadas en la sumisión del PPAP.

3.4.1. NIVEL DE SUMISIÓN

El nivel de sumisión y los requisitos exigidos son informados en el momento de la solicitud por Agrale.

De forma sintética Agrale exige:

PPAP nivel 3 con sumisión de todos los requisitos para ítems de seguridad.

PPAP nivel 4 con sumisión de los requisitos solicitados por Agrale en el formulario del PSW para los demás ítems.

NOTA 2: Agrale puede solicitar al proveedor la sumisión de documentación complementaria, caso juzgue necesario.

Agrale orienta a sus proveedores a realizar el registro de la materia prima y su composición química en IMDS (*International Material Data System* - www.mdssystem.com).

Para el envío del registro del IMDS, utilizar el ID Agrale n° 64609.

3.5. SISTEMÁTICA DE INSPECCIÓN DE COMPONENTES POST APROBACIÓN DE PPAP

La responsabilidad de la entrega de componentes conforme el proyecto Agrale y mantenimiento de sus características técnicas es del proveedor.

Agrale busca que sus proveedores sean capaces de garantizar la calidad del producto y la estabilidad del proceso durante el ciclo de vida de los productos (calidad asegurada).

Para todos los tipos de ítems Agrale realiza la inspección de lotes por muestreo, esto quiere decir que no es inspeccionada la totalidad del lote suministrado; y gradualmente, conforme la performance de las entregas, los lotes pasan a ser inspeccionados con menor frecuencia, excepto para los ítems definidos en el tópico 3.5.1.

3.5.1. ÍTEM DE SEGURIDAD

Ítem de seguridad es todo el componente cuya falla o pérdida de las características funcionales coloca en riesgo la integridad física de los usuarios de los productos Agrale.

Todas las características especiales son identificadas conforme la norma interna Agrale PD 0021, disponible en el portal del proveedor Agrale. Los ítems de seguridad están identificados en el diseño técnico de Agrale y deben ser respetadas sus directrices de suministro.

NOTA 3: Siempre que así lo requiera el diseño, se deberá establecer la trazabilidad de los artículos de forma que sea posible determinar directa o indirectamente su fecha de fabricación. El proveedor debe poder realizar un seguimiento de cada lote suministrado, el origen de sus materias primas y su secuencia de producción.

3.5.2. REQUISITO DE SUMISIÓN DE CERTIFICADOS POR CADA LOTE

Tanto los proveedores de materia prima como los prestadores de servicio de protección superficial y tratamiento deben compartir para cada lote suministrado la copia del certificado de material o de proceso.

Los certificados deben ser enviados al e-mail: certificado@agrale.com.br. Envíos de materiales o procesos no acompañados de los respectivos certificados son pasibles de no conformidades y de devolución.

Productos químicos deben ir acompañados de sus respectivas fichas de seguridad (FISPQ), embalados de manera adecuada, segura y transportados por personal calificado.

4. DESARROLLO DE COMPONENTES Y COMPRAS

Este capítulo tiene como objetivo presentar las interfaces y las principales prácticas de abastecimiento utilizadas por el área de Suministros de Agrale, direccionadas a toda la cadena de suministro, garantizando así, un relacionamiento duradero y de confianza mutua con sus proveedores, posibilitando una relación sólida y eficaz.

4.1. RELACIÓN CN LOS SOCIOS COMERCIALES

Los socios de negocios (proveedores, prestadores de servicios, representantes comerciales, distribuidores y revendedores) tienen un papel importante y estratégico para Agrale. La relación entre la compañía y sus partes interesadas se da a través de diferentes áreas y responsabilidades, cada una de ellas con atribuciones e interfaz directa al proveedor. Son ellas:

4.1.1. DESARROLLO DE PROVEEDORES Y COMPONENTES

Desarrollar proveedores y componentes para proyectos de nuevas familias de productos, tecnologías, procesos productivos y adecuaciones de productos.

Negociar condiciones comerciales y parámetros de suministro inicial y realizar las evaluaciones de nuevos proveedores.

4.1.2. MATERIALES DIRECTOS

Efectuar la gestión de categorías de materiales productivos, evaluar y proponer fuentes alternativas de suministro para posterior desarrollo, negociar condiciones comerciales y parámetros de suministro vigentes y definir la estrategia de adquisición, conforme demandas de abastecimiento, con foco en la reducción de costos.

4.1.3. MATERIALES INDIRECTOS

Efectuar la gestión de categorías de materiales indirectos, auxiliares y servicios, desarrollar fuentes de suministro nuevas o alternativas, negociar condiciones comerciales y parámetros de suministro vigentes y definir la estrategia de adquisición, conforme demandas internas, con foco en la reducción de costos.

4.1.4. MATERIALES DE REPOSICIÓN

Actuar juntamente con el centro de distribución de piezas Agrale con el objetivo de atender las demandas de reposición de los productos de la marca Agrale en circulación. Negociar condiciones comerciales y parámetros de suministro vigentes desarrollando fuentes alternativas cuando fuere necesario y definir la estrategia de adquisición, conforme demandas de abastecimiento, con foco en la reducción de costos.

4.2. INFORMACIONES CONFIDENCIALES

Un acuerdo de confidencialidad podrá ser firmado teniendo como objetivo el secreto y confidencialidad de la información intercambiada entre Agrale y sus proveedores en un modelo a definir entre las partes.

Independientemente de la formalización de un acuerdo, el proveedor debe comprometerse a no divulgar a terceros, de ninguna manera, las informaciones confidenciales referentes a los productos cotizados y a sus aplicaciones, informaciones de negocios, planes de marketing o diseños.

El proveedor debe tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de revelación o utilización indebida de las informaciones confidenciales con todos sus empleados, consultores o representantes.

En los casos en los que Agrale se sienta dañada, podrá aplicar las sanciones correspondientes.

4.3. SOLICITUDES DE INFORMACIONES AVANZADAS

Solicitud de información es una etapa inicial del proceso de viabilidad técnica y económica y tiene como objetivo la búsqueda de información con los distintos proveedores del mercado sobre recursos disponibles, procesos, tecnologías, etc. La participación de esta etapa no garantiza la participación en etapas posteriores del proceso de desarrollo de componentes y compras.

4.4. COTIZACIÓN

La solicitud de cotización será realizada vía correo electrónico.

Para el envío de una propuesta comercial, el proveedor deberá presentar, por lo menos, las siguientes informaciones:

Código Agrale, referencia del ítem (si ya está creada), precio sin impuestos, CST (sólo para Brasil), condición de pago, plazo de entrega, nivel económico indicando cambio (si hubiera), condiciones de embalaje, modalidad de flete, herramental (si hubiera), plazo de pago del herramental (si hubiera).

Cuando la modalidad de flete negociada fuera FOB deberá ser utilizada la transportadora autorizada por Agrale.

4.5. PROPIEDAD AGRALE / HERRAMENTAL

Todo herramental pagado por Agrale es propiedad de Agrale y no puede ser utilizado para comercializar piezas a terceros sin previa autorización por escrito por parte de Agrale.

El suministro será cubierto por un contrato de comodato siempre que exista una transferencia no honorosa de herramientas y/o equipamientos de propiedad de Agrale y/o de sus clientes en todos los casos en que estos herramientas y/o equipamientos fueran utilizados para confección de piezas/componentes destinados exclusivamente para Agrale.

El proveedor debe proporcionar los medios para identificar, verificar, proteger y salvaguardar todo bien de Agrale proporcionado para su uso o incorporación en los productos y servicios.

Cuando el bien/propiedad de Agrale fuera perdido, damnificado, sufriera desgaste o se considere inadecuado para su uso, pudiendo afectar o no la garantía del producto, el proveedor deberá reportar formalmente lo ocurrido a Agrale de inmediato a través de su contacto comercial, así como indemnizar el daño, si correspondiera.

4.6. DISEÑO

Agrale podrá, cuando lo considere necesario, solicitar diseños de propiedad intelectual al proveedor para su posterior liberación en el padrón Agrale. Siempre que eso ocurra, los diseños deberán ser disponibilizados en sistema electrónico 3D y 2D en formato a ser combinado.

Todos los diseños aprobados estarán disponibles (en versión 2D) en el portal de proveedores para consulta. Es responsabilidad del proveedor controlar la versión del diseño requerida en el plan de entregas y, en el caso de divergencia, solicitar la última revisión técnica al comprador responsable.

4.7. REAJUSTE

Toda solicitud de reajuste de precios debe ser solicitada, como mínimo, con 30 días de anticipación y acompañada con la apertura de costos y demás comprobantes (facturas, indicadores públicos, acuerdos sindicales, etc.) que sustenten la fundamentación del ajuste de precios.

El proceso de reajuste solamente será abierto y analizado cuando los requisitos básicos de la apertura de costos estén a disposición del área de Suministros de Agrale para su análisis.

Los nuevos precios solamente deberán ser aplicados después de la negociación y aprobación de Agrale. Agrale se reserva el derecho de debitar todas las diferencias de precios practicadas indebidamente, siempre que el valor facturado fuera mayor al precio vigente.

5. LOGÍSTICA

Este capítulo informa los detalles sobre los procedimientos relacionados al proceso logístico de entrega a los proveedores de Agrale. En este están determinadas las responsabilidades del proveedor, siendo necesario que todos los involucrados en el proceso estén familiarizados con los procedimientos aquí explicados.

Para una mejor comunicación es necesario un ambiente de colaboración y las condiciones abajo son esenciales:

- a)** Notificación inmediata de alteraciones de cualquier naturaleza con impacto en los procesos logísticos;
- b)** Cumplimiento y monitoreo de los acuerdos logísticos.

5.1. PLAN DE ENTREGAS

El plan de entregas es un documento enviado al proveedor por medio electrónico con las necesidades de compra de Agrale y traduce la demanda real para atender a los clientes internos y externos de Agrale. De esta forma, la puntualidad en las entregas y la calidad de los productos provistos son imprescindibles y afectan a la performance de los proveedores conforme el ítem 7 de este manual.

Pueden ocurrir adiciones dentro del período firme para cumplir con necesidades que no estaban previstas anteriormente, o sea, inmediatas.

Ítems demandados por el mercado de reposición para atender productos inoperantes en campo que están aguardando piezas para mantenimiento, son ejemplos de adiciones. Para esos ítems nuestro equipo de logística consultará previamente al proveedor. En estos casos puntuales, contamos con el trato diferenciado, priorizando la entrega para poder atender al cliente.

Las adiciones dentro del período firme no serán contabilizadas en la performance de entregas, siempre y cuando sea negociado previamente.

Agrale posee dos sistemas para la divulgación, conforme abajo:

5.1.1. EDI – ELETRONIC DATA INTERCHANGE O INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS

Por demanda de los proveedores de Agrale, es posible trabajar con el envío del plan de entregas a través de la herramienta EDI (padrón de comunicación ANFAVEA)

El envío debe ser previamente acordado con el área de Suministros de Agrale.

No habiendo solicitud por parte del proveedor para que el envío ocurra vía EDI, los planes seguirán el padrón conforme el ítem 5.1.

5.1.2. PLANES VIA PORTAL DE PROVEEDORES

Publicación periódica en el portal de proveedores Agrale donde:

Los planes de Agrale S/A están separados por Unidades: Caxias do Sul / RS - Fábricas 001, 002 e 005 e São Mateus / ES - Fábrica 004. La facturación debe realizarse a la fábrica indicada en el plan de entregas.

Es responsabilidad del proveedor hacer un análisis crítico del plan, comparando la versión anterior y ajustando las previsiones, registrando en el portal la aceptación o no del plan. El proveedor posee 48 horas para contestar las fechas de entrega (postergación o anticipación), cantidades u otra alteración necesaria. Después de este plazo se considerará el plan de entregas como aceptado bajo las condiciones detalladas.

Para Argentina: Las facturas deben ser enviadas a recepcion@agrale.com.ar en formato PDF incluyendo el código Agrale.

Para Brasil: El código Agrale completo deberá constar en la factura. El número de pedido de compra debe ser completado en la tag xPed y la línea de pedido en la tag nItemPed do XML.

El archivo XML de la factura electrónica debe ser enviado a la dirección nfe@agrale.com.br.

El plan de entregas cita la última factura registrada en Agrale para vuestro control. Las facturas posteriores a esta (facturas en tránsito), deberán ser descontadas de las cantidades de este plan.

Para orientaciones relacionadas a la tributación:

Brasil: por favor consulte nuestra INFORMACIÓN TRIBUTARIA disponible en la sección COMUNICACIÓN en el PORTAL DE PROVEEDORES

Argentina: por favor consultar al departamento administrativo finanzas@agrale.com.ar.

Las facturas de embalajes deben ser emitidas por separado de las facturas de los productos/mercaderías.

Los planes de entregas no deben ser facturados consolidados. Ej: Planos de entregas destinados a un CUIT no deben tener facturas para otro CUIT. Entregas agrupadas sin previo acuerdo formal con el responsable logístico de Agrale, no serán aceptadas y estarán sujetas a ser devueltas. Los materiales requeridos en el plan de entregas deberán tener su factura emitida para el lugar de pago mencionado anteriormente en dicho plan.

Los impactos financieros generados por atrasos en las entregas podrán ser transmitidos a los proveedores a través de una negociación comercial junto al equipo de Suministros de Agrale.

5.1.2.1. INFORMACIONES DEL PLAN DE ENTREGAS

En el plan de entregas es posible visualizar las siguientes informaciones:

- Dirección de entrega y lugar de pago;
- Fecha de embarque;
- Cantidad;
- Número factura: última factura recibida en Agrale, con el objetivo de no duplicar entregas;
- Fecha de la revisión técnica del diseño (es importante que las piezas sean entregadas en la versión informada en el plano, salvo registro expreso por Agrale);
- Necesidad de envío de la documentación PPAP (cuando haya);
- Código de referencia del proveedor;
- Contacto de Suministros de Agrale;
- Número y línea de pedido de compra;

- Cantidad programada, informando FIRME: SIM o NÃO.

Obs.: Las cantidades marcadas como NÃO, solo señalan una previsión de consumo y pueden variar durante las revisiones periódicas del plan de entrega.

5.1.3. DEMANDAS FUERA DEL TERRITORIO BRASILEIRO

Para proveedores fuera del territorio brasileiro, son enviadas órdenes de compra en formato PDF vía comunicación electrónica (e-mail).

Una orden de compra informa: código Agrale, referencia del proveedor, cantidad, descripción del ítem, precio en la moneda USD o EUR, fecha de entrega o “incoterm” negociado, términos de pago y modo de embarque (aéreo, marítimo o terrestre)

El proveedor deberá confirmar el cumplimiento de la referida orden de compra vía e-mail o vía “*order acknowledgment*”, o con el envío de la proforma.

El pago al proveedor será realizado a través del cierre de cambio junto al Departamento Financiero, conforme plazo de pago previamente negociado y herramientas financieras disponibles en el momento.

En la fecha estipulada en el orden de compra, el exportador deberá enviar los documentos para el embarque.

5.2. EMBALAJES

El proyecto, suministro y/o fabricación de embalajes para los productos o piezas enviadas a Agrale es responsabilidad del proveedor, salvo previa negociación acordada con Suministros.

Es responsabilidad del proveedor realizar la entrega de los ítems adquiridos respetando las debidas instrucciones para seguir garantizando la integridad de los componentes suministrados.

El proveedor será notificado siempre que se encuentren lotes de piezas mezclados, identificación incorrecta, volúmenes no acordes con las facturas originales, materiales embalados indebidamente, o ubicados en embalajes fuera de los padrones solicitados.

Si hubiera reincidencia, podrá ocurrir la abertura de un relatorio de no conformidad.

5.2.1. TIPOS DE EMBALAJES

Tipos de embalajes liberados y aceptables:

- **Embalaje Descartable:** Son todos los embalajes descartados después de la utilización.
- **Embalaje Reciclable:** Las formas de reciclaje deben estar debidamente identificadas, de acuerdo con las normas y padrones de los servicios de reciclaje;
- **Embalaje Retornable:** Son todos los embalajes utilizados cíclicamente hasta que su desgaste comprometa las condiciones de calidad y seguridad.

Estos embalajes pueden ser de terceros o de propiedad de Agrale.

El control de los embalajes retornables de terceros ocurrirá a través del logotipo o nombre de la empresa proveedora. La identificación debe estar en una zona de fácil visualización y posibilitar un vaciado completo y una fácil limpieza.

Los costos de flete para colecta y mantenimiento de los embalajes retornables son de responsabilidad del proveedor Agrale, salvo previo acuerdo.

Agrale S.A. y Agrale Argentina SA no se responsabilizan por devoluciones de embalajes de terceros que no posean identificación.

5.2.2. CRITERIOS DE EMBALAJES

Los embalajes deben soportar y acomodar los ítems previniendo que sean damnificados durante el flujo del manipuleo, transporte y ubicación.

Criterios importantes a considerar:

- a)** Evitar cargas sueltas;
- b)** Embalajes dañificados deberán ser retirados de circulación;
- c)** Los embalajes no deben ser demasiado grandes;
- d)** Deberá acomodar las piezas y protegerlas contra la intemperie;
- e)** Evitar el uso de materiales de difícil descarte y deterioro como: poliestireno, papel, plástico de burbujas, etc.
- f)** Piezas con riesgo de contaminación, impurezas y daños, deben ir protegidas. Es importante resaltar que, en los casos específicos abajo, sea considerado lo siguiente:
 - Químicos: observar las fechas de validez de los productos;
 - Reservorios, mangueras, tubos y bombas hidráulicas, conexiones, serpentinas y afines: protección en las extremidades o embalajes individuales contra la contaminación;
- g)** Ítems que tuvieran embalajes estándar del proveedor deben resistir la manipulación y garantizar la integridad del producto hasta su uso;
- h)** Embalajes que serán transportados manualmente deberán cumplir con los requisitos de ergonomía de acuerdo con la NR 17 – Ergonomía para Brasil, normas similares y/o equivalentes para Argentina;
- i)** Materiales peligrosos deberán estar debidamente identificados y rotulados, conforme norma técnica NBR 7500, norma similar y/o equivalente para Argentina, cumpliendo juntamente con otras regulaciones gubernamentales.

5.2.3. CANTIDAD POR EMBALAJE

Las cantidades en los embalajes deben ser analizadas junto al Departamento de Logística de Agrale S.A. y Agrale Argentina, que considerará la mejor forma de movimiento y asignación en sus almacenes, respetando los múltiplos y lotes negociados con el Departamento de Suministros y Materiales de Agrale.

5.2.4. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN

Con el objetivo de asegurar una correcta comprobación y asignación en los stocks, es necesario que las etiquetas de identificación contengan la siguiente información:

1. Código Agrale;
2. Código referencia del proveedor;
3. Descripción del ítem;
4. Lote;
5. Fecha de validez para ítems especiales conforme tópico “f” del ítem 5.2.2 de este manual;
6. Cantidad por embalaje.

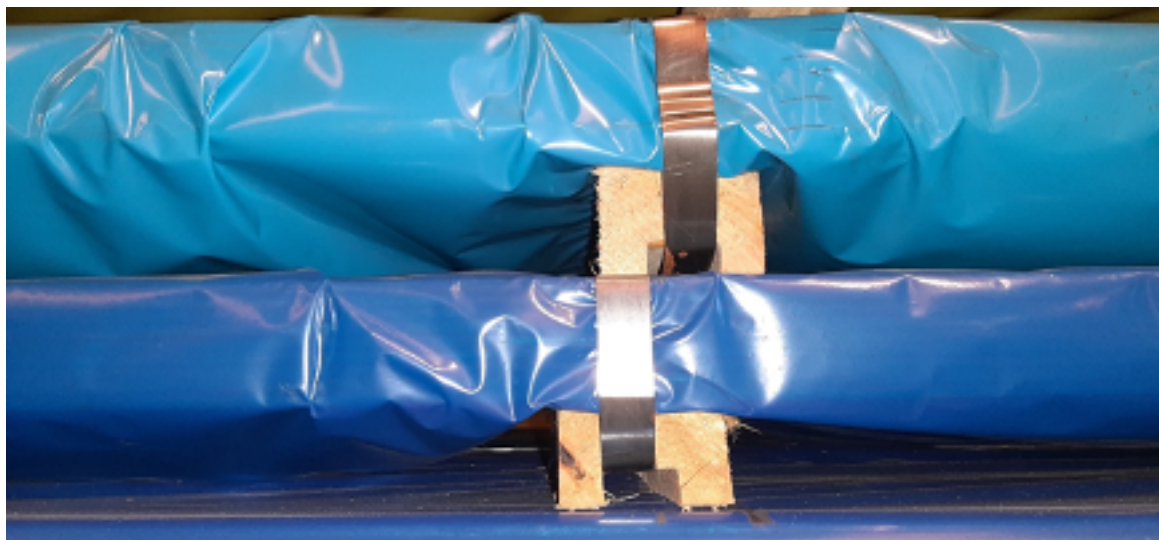
5.2.5. EMBALAJE PARA MATERIALES FERROSOS

Para las materias primas, el material deberá ir con una etiqueta que atienda nuestras exigencias de informaciones de identificación, certificado de material conforme tópico 3.5.2, embaladas en pallets, tacos de madera y con flejes, ilustradas conforme abajo:

- Chapas con espesor de hasta 12,5 mm deben ir embaladas en pallets y amarradas con flejes:



- Chapas mayores a 16,0 mm deben ir apoyadas en tacos de madera y amarradas con flejes:



5.2.5.1. PROTECCIÓN DE EMBALAJE PARA MATERIALES FERROSOS

Todo material debe ser provisto con su respectivo certificado, conteniendo las principales características de este. Materiales recibidos sin certificación serán rechazados conforme las condiciones abajo:

5.2.5.1.1. METALES Y MATERIALES PLANOS (CHAPAS)

Cada lote de un determinado código de chapa debe ser provisto en su pallet/embalaje individual de forma que esté garantizada su planitud. Cada lote debe ser claramente identificado con, como mínimo, las siguientes informaciones: código Agrale, nomenclatura del material, factura y peso. El pallet debe ser fabricado de forma que resista al peso de la carga, evitando tanto la deformación de las hojas, así como el riesgo de accidentes al manipular los volúmenes.

Debe haber un aislamiento (material plástico o equivalente) entre la primera chapa y la superficie del pallet para evitar que el material sufra oxidación. El mismo tipo de protección debe ser aplicado en la última chapa del pallet. Recomendamos que todo el volumen sea embalado para garantizar una mejor conservación del material.

Ejemplo de problemas causados por la falta de protección en chapas metálicas:



Ejemplo de embalajes que cumplen con nuestras expectativas:



5.2.5.1.2. METALES Y MATERIALES LARGOS (BARRAS Y TUBOS)

Cada lote de un determinado código de acero/tubo debe ser suministrado en un amarrado individual que garantice su rectitud. Cada lote debe ser claramente identificado con, como mínimo, las siguientes informaciones: código Agrale, nomenclatura del material, factura y peso.

5.2.6. DIMENSIONAMIENTO PADRÓN DE EMBALAJES

Abajo presentamos las dimensionales requeridas por Agrale para cada tipo de embalaje:

- a) Rack metálico:** Dimensiones máximas: 1.20m x 2.40m;
- b) Pallet de madera:** Dimensiones externas: 1.00m x 1.00m y altura máxima de apilado: 1.30m;
- c) Canasto de alambre desmontable:** Dimensiones máximas: 1.10m x 0.85m x 0.83m;
- d) Cajas KLT:** El uso de caja plástica KLT para acondicionamiento de materiales debe considerar las siguientes observaciones:
 - Ser retornable;
 - Permitir apilado entre los modelos estipulados;
 - Soportar el peso del material y el apilado dinámico de otras cajas hasta 1.30m de altura;
 - Límite de 16 Kg en el peso del embalaje completo/llevo;
 - Proporcionar embalaje acondicionamiento en pallet cuando sea necesario;
 - Cerrar el volumen con plástico stretch o cintas de poliéster.

5.2.7. PADRÓN DE EMBALAJES PARA PERFILES Y LONGARINAS

Los perfiles y longarinas deben ser embalados conforme imágenes abajo: acondicionados sobre tacos de madera debidamente flejados, respetando la posición “U” hacia abajo y en paquetes, como máximo, de 4 piezas.



6. TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES

Cuando se envíen Materiales a Agrale que no cumplan con las especificaciones y la aplicación, será abierto un relatorio de no conformidad (RNC) para el tratamiento de la anomalía, que será enviado al proveedor.

En Brasil las no conformidades de materiales para línea de montaje son divididas en las siguientes categorías:

No conformidades – Muestra / PPAP: Son las no conformidades relacionadas al no cumplimiento de las especificaciones, documentación, documentación inadecuada o no envío de la documentación (PPAP) para lotes iniciales de suministro hasta la aprobación de la muestra.

No conformidades – Zero Km: Son las no conformidades encontradas en la inspección de recibimiento o en la línea de montaje, de ítems que ya fueron aprobados como muestra.

En Argentina, las no conformidades no son divididas.

En Brasil:

No conformidades – Campo: Son las no conformidades encontradas en la utilización de los productos por los clientes. Estas son reportadas por el Departamento de Asistencia Técnica y las tratativas para este tipo de no conformidad ocurre de acuerdo con el ítem 6.4 - Piezas en Garantía, de este manual.

En Argentina: Las no conformidades de campo son informadas por el departamento de Asistencia Técnica al área Suministros mediante el MODI 3467. El área de Suministros es responsable de negociar el resarcimiento con los proveedores.

Aprobación Condicional: Son emitidos relatorios con aprobaciones condicionales cuando ocurre la falta de sumisión de PPAP (respaldado con deroga) en el caso de muestras o cuando el requisito no atendido pueda ser absorbido por Agrale sin la necesidad de retrabajos.

En caso de rechazo de lotes por parte de Agrale, o reincidencias, el proveedor tiene hasta 48 horas después de haber sido informado del rechazo, para comunicar cuál es la acción correctiva para ser aplicada y providenciar inmediata entrega de nuevo lote conforme especificaciones.

Si no hubiera manifestación por parte de la empresa proveedora en el período de 48 horas, Agrale adquiere el derecho de efectuar la DEVOLUCIÓN DE LA COMPRA sin previa consulta.

En Argentina las áreas de Calidad y Suministros (Compras) definen la acción sobre el lote rechazado (devolución de la compra o retrabajo interno o por cuenta del proveedor).

Para los casos de impacto en la línea de montaje, que puedan afectar la seguridad del producto y recurrencia de problemas, es exigido que el proveedor responda una solicitud de acción correctiva - 8D. El formulario debe ser completado completamente por el proveedor y remitido para Agrale dentro del plazo determinado. El Auditor de Calidad de Agrale evalúa la necesidad de realizar una auditoría junto al proveedor en base a las reincidencias de las no conformidades o para comprobar las acciones correctivas implementadas.

Cuando fuera necesario, el proveedor deberá permitir la presencia en su establecimiento, o en el establecimiento de su subcontratado, de un representante de Agrale para participar del proceso de investigación y solución de la anomalía.

6.1. COMUNICACIÓN DE NO CONFORMIDADES Y TRATATIVAS

Agrale notifica a la base de proveedores siempre que se realiza la emisión de un RNC de la siguiente forma:

6.1.1.COMPRAS EFECTUADAS EN TERRITORIO BRASILEIRO

Las no conformidades son comunicadas a través del portal del proveedor Agrale y es responsabilidad del proveedor la contención y las acciones correctivas a fin de evitar a reincidencia del envío de piezas no conformes.

Las no conformidades deben ser consultadas periódicamente en el portal de proveedores, además, pueden ser enviados por el Departamento de Compras, Calidad y Asistencia Técnica por e-mail, cuando fuera necesario.

Es responsabilidad del proveedor informar la transportadora de su preferencia para la devolución del material. Caso no sea informado dentro del plazo estipulado, el área de Logística Agrale expedirá el material por una transportadora homologada para entregas en la región, con los costos a cargo del proveedor.

Luego de la definición de la transportadora, el plazo de colecta de las piezas es de hasta 03 días.

Las respuestas de los 8D deben ser realizadas a través del portal de proveedores.

6.1.2. COMPRAS EFECTUADAS FUERA DEL TERRITORIO BRASILEIRO

Las no conformidades son generadas por Agrale y comunicadas a través de e-mail por el área de Suministros.

La logística para la devolución y/o restitución de las piezas no conformes se da a través de la negociación entre el proveedor y el analista de importación, luego del análisis de la ocurrencia y la definición de las acciones posteriores.

Las respuestas 8D deben ser realizadas a través de e-mail en conjunto con el analista de importación.

En Argentina los 8D deben ser enviados por e-mail a calidad@agrale.com.ar.

6.2. COSTOS DE LA NO CALIDAD

Las no conformidades generan costos, que podrán ser cobrados a través de relatorios de acuerdo con sus impactos y categorías conforme abajo:

No conformidades – **Muestra / PPAP** y No conformidades – **Zero Km**:

En Brasil:

Habiendo necesidad de cobranza, queda estipulado el valor de R\$250,00 por RNC.

En Argentina:

Habiendo necesidad de cobranza, queda estipulado el valor de USD50,00 por RNC.

El plazo para contestar será de 5 días hábiles luego del recibimiento de la notificación de la penalidad.

De acuerdo con el impacto en la línea de montaje, producción, seguridad y otros, Agrale también podrá emitir relatorios de gastos extras.

No conformidades – Campo:

Son cobrados por el área de Asistencia Técnica de Agrale, conforme ítem 6.4.2 de este manual.

6.3. EMBARQUE CONTROLADO

En la reincidencia de una no conformidad, luego de la efectividad de los planes de acción presentados y cuando fuera aplicable, Agrale podrá exigir embarque controlado y podrá ser realizado conforma abajo:

Nivel 1 (*Contención Proactiva*): Debe ser realizada por el propio proveedor, garantizando el cumplimiento técnico de las características del producto Agrale.

Nivel 2 (*Contención Reactiva*): Es realizada dentro de las instalaciones de Agrale o dentro de la planta del proveedor por una empresa tercerizada especializada en esa actividad y costado por el proveedor.

Ambas modalidades tienen como objetivo garantizar la conformidad de los componentes entregados.

El proveedor será informado formalmente sobre los criterios para la aplicación de tales procedimientos, como también sobre la duración de tales medidas.

6.4. PIEZAS EN GARANTÍA (RETORNO DE CAMPO)

El proveedor es responsable de garantizar la durabilidad y calidad de los productos y/o servicios que provee desde la fecha de emisión de la factura al cliente final Agrale hasta el final del período de garantía, conforme abajo:

- Componentes de *Power Train* (Motor, Transmisión, Ejes, Cardanes): garantía de 24 meses limitada a 200.000 km, prevaleciendo lo que ocurra primero.
- Demás componentes: Garantía mínima de 12 meses, sin límite de kilometraje.

6.4.1. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISE

Luego de un análisis previo, Agrale presenta a sus proveedores la relación de piezas devueltas por su red de distribuidores con la solicitud de garantía, donde constan los datos del producto y la falla reclamada.

Estas deberán ser analizadas por el proveedor, informando formalmente la aceptación (Garantía procedente) o no (Garantía improcedente) de las causas presentadas para la garantía de las piezas.

El proveedor podrá analizar las piezas en las instalaciones de Agrale, conforme el cronograma de visitas predefinido de común acuerdo, con una periodicidad máxima bimestral. En el caso que el proveedor solicite el envío de las piezas para su análisis, los costos serán a cargo del proveedor.

El retorno de las garantías improcedentes debe estar formalizado acompañado de un relatorio en el formato habitual del proveedor, indicando los motivos y la justificación de su conclusión.

Para las garantías procedentes es necesaria la presentación inmediata de un plan de acción para Agrale, objetivando la eliminación del problema. Luego de la verificación de la eficacia del plan de acción, debe ser informado el número de lote o fecha de la implementación de las acciones correctivas para la verificación y acompañamiento de campo.

NOTA 4: El plazo para devolver al proveedor el informe técnico detallado de las piezas que tuvieron un pedido de análisis realizado por Agrale será de 30 días a partir de la fecha de su disponibilidad en Agrale, o de la fecha de emisión de la factura de envío de las piezas, cuando fuera solicitado por el proveedor.

NOTA 5: Si el proveedor no responde dentro del plazo establecido anteriormente, Agrale considerará válidas las garantías y cobrará, según lo descrito en el ítem 6.4.2.

Para el análisis de las garantías del Mercado Externo y Zona Franca de Manaus: en virtud de la necesidad de permanencia de la pieza física en el país de destino y/o región, y en función de la complejidad fiscal y distancias, el proveedor se compromete a analizar los procesos en base a la solicitud de garantía presentada por Agrale.

6.4.2. COSTOS GENERADOS POR GARANTÍA

En el caso de identificación de cualquier problema de calidad en la pieza, el proveedor se compromete a resarcir los costos derivados de la garantía solicitada, conforme abajo:

a) Indemnización de piezas en garantía: En el caso de procedencia de las garantías, el proveedor resarcirá a Agrale de la siguiente forma:

Resarcimiento del valor actualizado de las piezas damnificadas (precio de compra junto al proveedor, incluso impuestos y gastos de flete), multiplicado por el factor 1,35, más una compensación por el valor de la mano de obra y los gastos de viaje, cuando:

- **Indemnización de mano de obra:** corresponde al servicio efectuado para cambiar la pieza, según el cronograma estándar de Agrale practicado en la red de distribuidores donde Agrale pondrá a disposición del proveedor.

- **Gastos de viaje:** corresponde a gastos por servicios de garantía en campo, de acuerdo con la política de incentivo de viaje que practica Agrale con su red de distribuidores.

b) Forma de pago: Agrale emitirá una nota de débito contra el proveedor, modo por el cual será efectuado el ajuste de las cuentas, a través de la cancelación de facturas pendientes junto al proveedor. Para Agrale Argentina: una nota de crédito deberá ser realizada por el proveedor.

c) En el caso de que el proveedor no tenga facturas pendientes, deberá efectuar un depósito en la cuenta de Agrale.

NOTA 6: Si no se realiza el pago, Agrale emitirá una factura para el cobro.

d) Campañas (acciones de campo/recall): el proveedor se obliga desde ya a soportar todo y cualquier costo necesario para la realización de campañas por Agrale junto a sus clientes para la corrección de potenciales defectos en los productos suministrados por el proveedor.

NOTA 7: Realización de las campañas/recall serán acordados entre las partes.

7. MONITOREO PERFORMANCE DE PROVEEDORES

Los proveedores de Agrale son evaluados mensualmente en su desempeño y reciben notas de acuerdo con el cumplimiento de los cinco pilares estratégicos: calidad asegurada, puntualidad en las entregas, eficiencia en los costos, disponibilidad y agilidad en el desarrollo de productos e innovación constante.

El monitoreo de este desempeño es realizado a través del indicador Performance del Proveedor Agrale (PFA), el cual se pone a disposición de la cadena de suministro a través del portal de proveedores de Agrale.

Cuando fuera necesario, Agrale solicitará planes de acción para que sus proveedores tomen acciones correctivas de los índices que presenten desempeño por debajo del mínimo especificado. El plazo para el retorno será informado junto con el plan de acción.

7.1. EVALUACIÓN DE LA PERFORMANCE DEL PROVEEDOR AGRALE (PFA)

La clasificación de la PFA sigue conforme la tabla abajo:

CLASIFICACIÓN			
95 ≤	PFA	≤ 100	REFERENCIA
85 ≤		< 95	MUY BUENO
75 ≤		< 85	BUENO
60 ≤		< 75	INSATISFACTORIO
0		< 60	CRÍTICO

La performance (PFA) es obtenida a través de la siguiente fórmula:

$PFA = IRC + IQR + IAF$, siendo:

IRC = Índice de Relación Comercial

IQR = Índice de Calidad en el Recibimiento

IAF = Índice de Atendimento del Proveedor

7.2. FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES

IRC - Índice Relación Comercial - Peso (30 puntos)

El Índice de Relación Comercial (IRC) está compuesto por 03 (tres) indicadores y puntuaciones:

Negociación: (10 puntos)

- Negociación de reajustes (5 puntos)
- Retorno de cotizaciones (2 puntos)
- Plazo de pago (3 puntos)

PLAZO DE PAGO	PUNTUACIÓN
≥ 45 días	100% - 3 puntos
≤ 28 días a < 45 días	70% - 2 puntos
≤ 21 días a < 28 días	50% - 1 punto
< 21	0% - 0 punto

Cooperación y Flexibilidad: (10 puntos)

- Sugerir y participar del desarrollo de nuevos productos y servicios; (3 puntos)
- Aceptación de las variaciones de plan de entrega; (5 puntos)
- Retorno con relación al envío de los planes; (2 puntos)

Gestión de la Calidad: (10 puntos)

Cumplimiento del sistema de calidad, conforme ítem 3.1 de este manual (5 puntos posibles y no acumulables) obedeciendo a los siguientes criterios:

- Proveedor no certificado = 0 puntos
- Proveedor certificado ISO 9001 = 3 puntos
- Proveedor certificado IATF 16949 = 5 puntos

Los otros 5 puntos posibles son obtenidos por el retorno y exactitud de la información del cuestionario de autoevaluación. Responsabilidad, compromiso y retorno de los planes de acción, referentes a las no conformidades de piezas y conjuntos, registrados en el recibimiento, montaje y campo.

IQR - Índice de Calidad en el Recibimiento (35 puntos)

El IQR es obtenido multiplicando por 35 las PPM conforme fórmula abajo:

$$\text{IQR} = \text{PPM} \times 35$$

Para una mejor comprensión, consideremos un ejemplo de 1000 piezas recibidas y 1 pieza no conforme:

$$\text{IQR} = 999/1000 \times 35 - \text{IQR} = 34,965$$

NOTA 8: Si el proveedor no alcanza el objetivo de IQR (PPM) establecido según el índice calculado anteriormente, se somete a una tabla de degradación, según el objetivo establecido por cartera:

PORCENTAJES DE DEGRADACIÓN DEL IQR		
% Rechazo Inicial	% Rechazo Final	% Nota
0,00	0,03	100,00
0,04	0,05	95,00
0,06	0,08	90,00
0,09	0,10	85,00
0,11	0,15	80,00
0,16	0,20	75,00
0,21	0,30	65,00
0,31	0,50	55,00
0,51	1,00	50,00
1,01	5,00	45,00
5,01	15,00	40,00
15,01	25,00	30,00
25,01	35,00	20,00

Para Brasil la meta de PPM está dividida por cartera de la siguiente forma:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
Calidad Asegurada	Sistema Eléctrico	Fundidos y Soldadura	Materia prima	Metalúrgicos
300	500	3000	500	500

GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10	GRUPO 11
Polímeros	Normalizados	Cabina	Hidráulicos	Monitoreados	Importados
1000	500	500	500	3000	500

Ejemplo para cálculo de IQR:

Para 02 piezas defectuosas en 1000 piezas suministradas, o sea 2000 PPM:

$$IQR = \frac{\text{Piezas aprobadas}}{\text{Piezas recibidas}} \times 35 = \frac{998}{1000} \times 35 = 34,93$$

Si la meta de PPM del proveedor fuera igual a 1000 PPM, el proveedor estará fuera de la meta y su índice será degradado:

Considerando 2000 PPM, o 0,2% de rechazo, tendremos la siguiente nota:

% Rechazo Inicial	% Rechazo Final	% Nota
0,00	0,03	100,00
0,04	0,05	95,00
0,06	0,08	90,00
0,09	0,10	85,00
0,11	0,15	80,00
0,16	0,20	75,00
0,21	0,03	65,00

$$IQR = 34,93 \times 0,75 = 29,20$$

Para a Argentina la meta es de 1400 PPM mensuales y no hay separación por grupos.

IAF - Índice de Atendimento del Proveedor (35 puntos)

La puntuación del IAF es obtenida en base al cumplimiento de la fecha de entrega descripta en el plan de entregas enviado por Agrale, el cual establece cuándo la mercadería debe estar facturada y disponible para su recolección.

El índice de Atendimento del Proveedor es obtenido en base al resultado del cálculo abajo:

IAF =	Total de piezas suministradas en el plazo	X 35
	Total de piezas programadas	

Es importante recordar que las entregas anticipadas generan penalidades tanto como las atrasadas. Cuando no fuera posible cumplir con la fecha establecida en el plan de entregas, el proveedor debe comunicar a su respectivo follow-up de Agrale dentro del plazo máximo de hasta tres días después del recibimiento del documento, para que una nueva fecha sea negociada formalmente.

La tabla que sigue ejemplifica en porcentajes las penalizaciones recibidas de entregas con anticipación y con atrasos, vea:

TOLERANCIA DE ANTICIPACIONES	
Cant. de días	% a penalizar
0	0
1	0
2	5
3	15
4	30
5	100

TOLERANCIA DE ATRASOS	
Cant. de días	% a penalizar
0	0
1	10
2	20
3	30
4	50
5	100

Para mejor comprensión, considerar el ejemplo a seguir como base de cálculo:

Ejemplo:

Total de piezas en el plan de entrega = 100
Fecha de entrega = 01/12/2024
Total de piezas dentro del plazo = 0

Total de piezas con 1 día de atraso = 85
Total de piezas con 5 días de atraso = 15

Cálculo: $(85-10\%) + (15-100\%) = 76,50$

IAF =	Total de piezas suministradas a tiempo	X 35
	Total de piezas programadas	

76,5	X 35 =	26,775
100		



A su lado, de sol a sol.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Es una satisfacción contar con socios comprometidos para el éxito mutuo.

Agradecemos su apoyo para que nuestra historia continúe siendo marcada por la calidad y el rendimiento.

Estamos a disposición para aclarar sus dudas a través de los siguientes contactos:

(54) 3238 8000

suprimentos@agrale.com.br

AGRALE

BR 116 - Km 145, Nº 15.104 - CEP 95059-520 - Caxias do Sul / RS
Telefone: 54 3238.8000 - www.agrale.com.br